



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA



## TERCERA CONVOCATORIA

*"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"*

### PROCESO CAS N° 48-2019 – MUNICAJ INGENIERO CIVIL FORMULADOR- EVALUADOR

#### I. GENERALIDADES

- Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de un: "Ingeniero Civil Formulador - Evaluador.
- Cantidad:** Un (1) "Ingeniero Civil Formulador- Evaluador".
- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**  
Unidad de Pre Inversión
- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**  
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y la **Comisión** Permanente para Procesos de selección de personal por la modalidad de contrato CAS de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.
- Base Legal:**
  - Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
  - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
  - Ley N° Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
  - Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Experiencia Laboral</b>	<b>Experiencia General</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Seis (06) meses de experiencia mínima en el sector público y/o privado.</li></ul> <b>Experiencia Específica (en el cargo o similar)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Tres (03) meses de experiencia mínima en el puesto, sector público o privado.</li></ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Sentido de urgencia, diálogo efectivo y articulador, relación con su entorno, tolerancia y flexibilidad, orientación a resultados y compromiso.</li></ul>
<b>Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Título Universitario de Ingeniero Civil.</li><li>Colegiado y habilitado.</li></ul>



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA



## TERCERA CONVOCATORIA

“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

<p><b>Cursos y/o estudios de especialización</b> <i>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos en Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte .pe.</li> <li>• Cursos de Software de Ingeniería : AutoCAD, Civil, S10, MS Project</li> </ul>
<p><b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en programación Multianual de la Inversión Pública.</li> <li>• Consideraciones generales, estructura del invierte.pe y funciones de sus órganos, de la fase de pre inversión, la fase de inversión, de la fase de post inversión, de los registros en el banco de proyectos, normas específicas.</li> <li>• Formulación y evaluación en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.</li> <li>• Procedimientos relativos al Invierte.pe.</li> <li>• Conocimiento en Word, Excel. Power Point a nivel intermedio.</li> </ul>

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Aplicar los contenidos, metodologías y parámetros de formulación, para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión.
2. Elaborar las fichas técnicas y los estudios de pre inversión para los proyectos de inversión, con el fin de sustentar la concepción técnica y el dimensionamiento de los proyectos de inversión, para la determinación de su viabilidad, teniendo en cuenta los objetivos, metas de producto e indicadores de resultado previstos en la fase de Programación Multianual; así como, los recursos para la operación y mantenimiento de los activos generados por el proyecto y las formas de financiamiento.
3. Registrar en el Banco de Inversiones los proyectos de inversión y las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.
4. Declarar la viabilidad de los proyectos de inversión.
5. Aprobar las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.
6. Cautelar que las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, no contemplen intervenciones que constituyan proyectos de inversión.
7. Formular y evaluar proyectos que se enmarquen en las competencias del Gobierno Local.
8. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.



## TERCERA CONVOCATORIA

*"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"*

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del Servicio</b>	Av. Alameda de los Incas s/n – Complejo Qhapaq – Ñan, Cajamarca.
<b>Duración del Contrato</b>	Inicio : Desde la firma del contrato Termino: 31 de Diciembre del 2019.
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 2500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales</b>	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.